

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° 1428 /

PARRAL, Mayo 20 del 2009.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

1.- **CONCEDESE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2009, a don(a) **PATRICIA MOLINA SANHUEZA**, Administrativo Grado 16°, por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
01	20.05.2009	20.05.2009.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



  
MIGUEL GONZALEZ ARCOS  
JEFE DE PERSONAL (S)



  
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION: Archivo, Personal, Administración.

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

<u>Molina</u>	<u>Sanhueza</u>	<u>Patricia del Carmen</u>
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres

<u>12.360.608-6</u>	<u>16</u>
R.U.T.	Grado

<u>I. Municipalidad</u>	<u>Secretaria</u>
Dirección	Unidad

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año **2009**, de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados: 1

A contar desde el: 20/05/09 hasta el: 20/05/09

Días pendientes: 1

  
vº Bº Jefe Directo

  
Firma Funcionario

Parral, 19.05.2009.-